



DEFINICIÓN DE LA OFERTA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE 2024

La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), a través de la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC), a fin de dar cumplimiento al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Educación en su Artículo 90, inciso VI y Artículo 14, inciso III; así como a lo establecido en la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) y a los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), realiza diversas acciones de formación continua mediante el Programa de Actualización y Capacitación de Maestras y Maestros, el cual es financiado con recursos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) con partida presupuestal S247 sujeto a Reglas de Operación, que designa el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, siendo uno de sus principales objetivos la formación, actualización y capacitación del personal docente, directivo y de supervisión de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS), la COSFAC a fin de avanzar hacia la excelencia académica y en apego a lo establecido en el Artículo 3o de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), la cual señala que *los esfuerzos y las acciones de las autoridades educativas en sus distintos ámbitos tienen como fin fortalecer el desarrollo y superación profesional de las maestras y maestros mediante la formación, capacitación y actualización*, prevé que las acciones de actualización y capacitación sean pertinentes y acordes a las necesidades del personal docente, por ello, promueve que de manera autónoma identifiquen sus áreas de oportunidad, conocimientos y habilidades que desean desarrollar, reforzar y actualizar para una transición pertinente entre las prácticas educativas, los contenidos y el aprendizaje del estudiantado, teniendo en cuenta que son ellos los agentes de cambio que contribuirán a la formación de ciudadanos integrales capaces de aprender a lo largo de la vida.

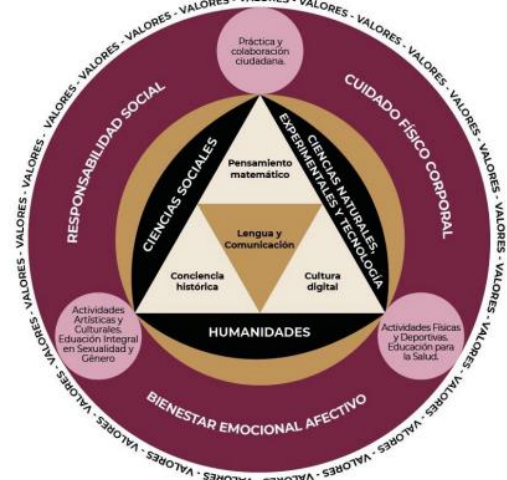
Por otra parte, y derivado de la Reforma Educativa de 2019 que tiene como principales objetivos promover el desarrollo integral de las y los estudiantes, la revalorización del personal docente como agentes de transformación social e incidir en una cultura educativa de corresponsabilidad e impulso para la transformación de la sociedad dentro de la escuela y la comunidad, la SEMS se dio a la tarea de iniciar el diseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) el cual integra estas características, así como los elementos y disposiciones establecidas en las leyes arriba señaladas y en cumplimiento a lo indicado en el Plan Nacional de Desarrollo, punto dos: Política Social referente al ámbito Educativo.





El MCEMS se establece y regula a través del Acuerdo Secretarial 17/08/2022 en el cual se indica que su organización se divide por áreas de conocimiento, recursos sociocognitivos y recursos socioemocionales. Cada área y recurso tienen características propias, pero de manera general cuentan con Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) y sus contenidos se encuentran expresados en Progresiones de Aprendizaje, categorías y subcategorías, vistas como unidades integradoras de los procesos cognitivos, así como metas de aprendizajes, aprendizajes de trayectoria, conceptos centrales y transversales.

En ese sentido, el programa de formación 2024 busca brindar un trayecto formativo dividido por áreas de conocimiento, recursos sociocognitivos, recursos socioemocionales y ámbitos de la formación socioemocional, para la función directiva y temas transversales de apoyo a la práctica docente. Los dispositivos formativos proponen a los docentes, directivos y supervisores dirigir los procesos de enseñanza y aprendizaje no solo en las áreas pedagógicas disciplinares, sino también en temas éticos, culturales, cívicos, sociales y emocionales, así como la integración de habilidades digitales.



Con ello, se pretende que las maestras y los maestros construyan un aprendizaje con fundamentos teóricos, basados en las áreas de conocimiento y los recursos sociocognitivos que imparten, pero también se considere a los recursos socioemocionales y los ámbitos de la formación socioemocional, a fin de fortalecer la práctica educativa. Partiendo del contexto se plantea que los dispositivos formativos sean un espacio de formación dialógica, situada y reflexiva que permita construir un aprendizaje colaborativo entre pares, se propicie el análisis e intercambio de experiencias, prácticas y conocimientos, se promueva la generación de proyectos integrales comunitarios que permitan la articulación, integración y transdisciplinariedad de contenidos, que sea un lugar de enriquecimiento mutuo de saberes, donde maestras y maestros compartan situaciones y problemáticas que viven en su entorno.

Por ello es por lo que dentro de los programas de formación se considera importante la reflexión y crítica constructiva para movilizar la práctica como un proceso cíclico, es decir, por medio de un ciclo de acción, las maestras y los maestros revisan los procesos y resultados sobre su práctica para asegurar que se alineen con las perspectivas del estudiantado.

De esta manera podemos definir que la reflexión del docente¹ sobre su práctica comienza describiendo los aspectos relevantes ocurridos durante el proceso de enseñanza, en donde contrastan lo que les es funcional de lo que no, así como la toma de decisiones sobre su práctica y abrir paso a la colaboración con otros colegas para compartir saberes, conocimientos, valores y experiencias.

¹ La reflexión sobre la práctica consiste en valorar la información, enfrentar desafíos, formular preguntas y buscar e identificar lo que las docentes y los docentes necesitan para mejorar su práctica (MEJOREDU, 2023).





Por medio de la reflexión las maestras y los maestros buscan sustentar la práctica desde una perspectiva teórica, de esta manera podrán identificar si es necesario realizar cambios en su proceso de enseñanza y aprendizaje. De forma tal que sean capaces de reconocer las áreas de mejora de su práctica, y tratar de ubicar las acciones que orientan su labor (Smith, 1991 citado en Ulloa, s/f).

La oferta formativa prevé *favorecer la mejora continua de las maestras y los maestros, a fin de fortalecer el aprendizaje [...], así como la equidad educativa y propiciar la excelencia educativa, además debe ser pertinente con las necesidades del docente, [...] y propiciar la inclusión educativa* entre otros aspectos.² Es decir, en la oferta de formación que se ofrece a maestras y maestros de Educación Media Superior (EMS) se considera, no solo la actualización de contenidos disciplinares, si no también temas que fortalezcan su labor docente, que les brinde herramientas de apoyo didáctico a través de una variedad de dispositivos formativos, que seleccionan de forma voluntaria a fin de elegir aquellos que consideren reforzarán y actualizarán sus conocimientos y prácticas.

Cabe mencionar, que el personal docente ha mostrado gran interés en acceder a dispositivos formativos relacionados con la implementación del MCCEMS, lo anterior se corrobora con el trabajo de investigación realizado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), donde pidieron al personal docente elegir de la oferta de la autoridad educativa federal (COSFAC), las tres opciones de formación en las que más desean seguirse formando profesionalmente; como resultado de este ejercicio las opciones con mayor preferencia fueron las áreas de conocimiento, seguidas por los recursos socioemocionales y en tercer lugar los recursos sociocognitivos. Esto refleja que la mayoría de las maestras y los maestros consideran que la oferta de la COSFAC ha sido pertinente, y de manera general se mantiene una percepción favorable sobre la relevancia de las opciones de formación entre los distintos subsistemas (MEJOREDU, 2023, pág. 114).

Asimismo, se les preguntó sobre la relevancia de las opciones de formación para la práctica docente, a lo que la mayoría de los docentes coincidió en que consideran relevante la oferta que ofrece la COSFAC, siendo la más señalada los recursos socioemocionales con un 69.2%, seguida de los ámbitos de orientación de la práctica docente en la NEM con un 65.6% y por último las áreas de conocimiento con el 62.7%. Cabe destacar, que la proporción de docentes que considera relevante o totalmente relevante los recursos socioemocionales es mayor en Telebachillerato Comunitario y menor en CETI y CECYT (MEJOREDU, 2023, págs. 115 y 116).

Por otra parte, es importante señalar que en el año 2020 vivimos un problema de salud pública a nivel global que tuvo grandes efectos en el sector educativo, nos referimos a la pandemia ocasionada por el SARS-COV2 (COVID-19) el impacto fue considerable debido al cierre total de las escuelas a partir del confinamiento como medida de Emergencia Nacional Sanitaria, por lo que hubo la necesidad de buscar nuevas alternativas a fin de continuar con las actividades educativas, provocando así una innovación disruptiva, caracterizada por afectar a todo el contexto educativo y al proceso de enseñanza y aprendizaje que modificó la forma en la que se relacionan los actores implicados.

La era digital se abrió paso de manera obligatoria y forzosa debido a que las clases se basaron principalmente en sesiones virtuales a través de herramientas digitales que tanto docentes como alumnos tuvieron a su alcance, mismas que adecuaron a sus posibilidades. Esta situación hizo

² Artículo 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





evidente las diferencias y brechas sociales y económicas de la población estudiantil dado que no todos contaban con materiales que le dieran acceso a la tecnología.

Esto ocasionó que personal docente pasara a un entorno virtual y en algunos casos con poca o nula experiencia, por su parte los estudiantes compartieron espacios y aparatos tecnológicos cuando contaban con ellos para poder continuar con sus tareas y clases. El personal docente enfrentó también otros retos como la evaluación del alumnado, la falta de plataformas digitales, carencia de recursos tecnológicos lo que incluyó falta de herramientas y medios de comunicación, entre otros.

La adaptación a la educación remota de emergencia implicó una nueva gestión de comunicación en las escuelas, es decir, se realizó un trabajo en conjunto docente-docente, docente-padres de familia, docentes-directivo, docente-estudiante, estudiante-estudiante.

Las maestras y los maestros enfrentaron grandes desafíos, sin embargo, haciendo uso de su creatividad y experiencia hicieron frente a la problemática y lograron dar continuidad a la formación de las y los jóvenes. Sin embargo, la pandemia mostró realidades que ahí estaban, pero que tal vez no se percibían a simple vista y que quedaron al descubierto. Una de ellas hizo ver la importancia de que tanto el personal docente como directivo cuente con una serie de competencias y habilidades digitales, metodológicas y didácticas, así como del aspecto socioemocional necesario para su práctica educativa a fin de avanzar y atenuar los efectos en el ámbito educativo que dejó el COVID-19 (Ceseña et. al., 2021).

A partir de la pandemia y como resultado de ésta, vivieron situaciones de enfermedad, pérdida de familiares y amigos propios y del estudiantado, lo que ha originado o reafirmado problemáticas para recuperar la atención de las y los jóvenes y el interés y motivación hacia las actividades escolares, por lo que se considera importante atender el aspecto social afectivo, dado que este problema de salud pública tuvo un impacto emocional significativo, aunado a los que ya existían tanto en estudiantes como en docentes. Ambos grupos han enfrentado problemas relacionados con el estrés, la ansiedad, la fatiga emocional y la sensación de aislamiento, por lo que se requiere de un plan de acompañamiento.

Para los estudiantes, la transición al aprendizaje remoto, la interrupción de la rutina escolar, la incertidumbre sobre el futuro y la falta de interacción social han sido especialmente difíciles. Muchos han experimentado dificultades para concentrarse, motivarse y mantener un sentido de conexión con la escuela y sus compañeros.

Las maestras y los maestros tuvieron que adaptarse rápidamente a nuevas formas de enseñanza, enfrentando una carga de trabajo adicional, preocupaciones por la salud y seguridad en el trabajo, así como la presión de satisfacer las necesidades educativas de sus estudiantes en un entorno desafiante, circunstancias que los han llevado a buscar diversas alternativas de enseñanza y aprendizaje, así lo muestra la investigación realizada por MEJOREDU dirigida al personal docente en el ámbito nacional por entidad federativa y por subsistema (nacional y estatal) con la finalidad de aportar información precisa y actualizada que oriente las decisiones de mejora de trabajo y las condiciones en las que lo desarrollan. La información se obtuvo a través de la siguiente pregunta: ¿con qué frecuencia recurre a distintas instancias cuando debe fortalecer su formación? A escala nacional, el 85.1% recurren frecuentemente o siempre al uso de internet y otros repositorios, el 73.7% a los cursos que ofertan las autoridades educativas y a los cursos en línea el 71.8%, siendo éstas las respuestas más relevantes y en las que coincidieron un mayor número de docentes (MEJOREDU, 2023, pág. 106).





Ahora bien, como parte de la construcción de un proceso formativo permanente de colaboración que genere la reflexión, el análisis y el autoconocimiento, y de acuerdo con los propósitos de la NEM, se integra la evaluación formativa y con ésta la retroalimentación que guíe el aprendizaje, donde el objetivo no sea solo el de obtener una calificación, sino que contribuya de manera significativa en las y los jóvenes, permitiéndoles caminar hacia el proceso de metacognición a través del cual tomen conciencia de lo que aprenden y cómo lo aprenden, de forma tal que genere en ellos el interés por aprender y desarrollar habilidades que les permita conducirse con seguridad en los distintos ámbitos de la vida.

La oferta de formación impulsa el fortalecimiento de las habilidades de las maestras y los maestros en el diseño e implementación de procesos de evaluación que busquen incidir positivamente en el resultado del logro de las metas de aprendizaje de las y los estudiantes por medio de la retroalimentación, así como para acompañarlos en el desarrollo de los procesos de planeación, planificación didáctica e implementación curricular que atienda las necesidades del MCCEMS y los propósitos de la NEM (MEJOREDU, 2023, pág. 158).

Por otra parte, es importante señalar que el sistema educativo de nivel medio superior está constituido por una variedad de subsistemas que, aunque comparten el objetivo común de formar estudiantes para la educación superior o el mercado laboral, difieren en varios aspectos como es la formación académica de los docentes, programas académicos, alcance geográfico, y población a la que atiende.

En cuanto a las características profesionales de las maestras y los maestros podemos referir que, con base en el registro de los servidores de la COSFAC, encontramos que el nivel máximo de estudios con el que cuentan es licenciatura y en algunos casos posgrados; de igual manera fue posible identificar que existe gran variedad de perfiles respecto a su formación académica.

En resumen, los subsistemas de educación media superior en México presentan diferencias significativas respecto a su estructura, programas académicos, formación profesional y enfoque educativo. La mayoría del personal cuenta con diversos perfiles profesionales, y los temas pedagógicos no forman parte de su formación, pero cuando toman algún posgrado lo hacen en educación, y dado que el objetivo común es proporcionar a los estudiantes una formación integral que los prepare para su futuro académico y profesional, es importante seguir apoyando la formación en este sentido, así como facilitar las condiciones para que en los subsistemas en los que existe una menor proporción de docentes con estas certificaciones y que deseen seguir formándose estén en posibilidades de hacerlo (MEJOREDU, 2023, pág. 66).

Una vez que se ha considerado lo establecido en las Leyes que rigen el Sistema Educativo Nacional, las características de la NEM, el MCCEMS y los efectos importantes en el ámbito educativo mismos que se han derivado de diversas situaciones sociales, ambientales, de salud, entre otros, es a partir de una evaluación diagnóstica integral que se explorará el estado en que se encuentra la situación, misma que ofrecerá información sobre el punto de partida el cual constituye la base para llevar a cabo acciones de mejora respecto a los programas de formación, actualización y capacitación para así poder efectuar un trabajo colaborativo, en donde se incluyan diversas estrategias metodológicas y didácticas además de una evaluación formativa.

Del mismo modo, se busca impulsar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación en el aula que faciliten la práctica docente, toda vez que es necesario que cuenten con habilidades y estrategias pedagógicas actualizadas que les permita atender la diversidad de estilos de aprendizaje y necesidades de las y los estudiantes, además de fortalecer sus habilidades para promover un ambiente de aprendizaje colaborativo y participativo, así como





ser sensibles a las diferencias individuales y culturales, promoviendo de esta manera la inclusión y la equidad.

Para la definición de la oferta formativa, como se ha mencionado anteriormente, se consideraron también los resultados de una encuesta publicada en la plataforma de registro de la COSFAC en la que, personal docente y directivo de los Subsistemas Federales (DGETAYCM y DGETI), de organismos descentralizados como CONALEP y COBAE, y de planteles estatales como EMSAD, TBC, CECYTE y BE, entre otros participaron de manera voluntaria. La encuesta consistió en el planteamiento de 28 preguntas, mismas que estuvieron disponibles durante un periodo de tiempo considerable, en la que participaron de alrededor de 3000 docentes.

Dicho ejercicio arrojó información sobre la necesidad de reforzar la práctica docente, y brindo orientación sobre los retos y desafíos que maestras y maestros enfrentan en el aula, lo que permitió hacer un análisis sobre la pertinencia de la oferta. A continuación, se presentan las preguntas más relevantes que proporcionaron información de diversas situaciones sobre la práctica educativa.

Tabla 1. Temáticas que los docentes consideran requerir actualización para llevar a cabo su práctica.

De acuerdo con tu contexto y necesidades, ¿en cuál de las siguientes temáticas consideras que requieres actualización para llevar a cabo tu práctica docente?	Total
a) Metodologías activas	631
b) Evaluación formativa	216
c) Retroalimentación de los aprendizajes	212
d) Trabajo colaborativo	118
e) Transversalidad	640
f) Progresiones de aprendizaje	1114
g) Actualización de conocimientos en los contenidos de las progresiones	874
Total general	3805

Tomada de la encuesta aplicada por la COSFAC a docentes y directivos el 9 de febrero de 2024.

Como se puede observar, las y los docentes encuestados consideran que requieren mayor formación respecto a elementos que integran el MCCEMS y para fortalecer su práctica en el aula, el uso de metodologías activas.

Tabla 2. Temáticas del MCCEMS en las que presentan dificultades los docentes para su aplicación.

Selecciona tres elementos del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS) con los que has presentado dificultades para su aplicación en el aula:	Total
a) Evaluación formativa	208
b) Planeación transversal	1320
c) Retroalimentación formativa	229
d) Progresiones de aprendizaje	1280
e) Trabajo colaborativo	300
(en blanco)	468
Total general	3805

Tomada de la encuesta aplicada por la COSFAC a docentes y directivos el 9 de febrero de 2024.





Las respuestas a esta pregunta ofrecen información respecto a la necesidad de las y los docentes de reforzar la planeación transversal seguida del abordaje de las progresiones de aprendizaje que son elementos importantes para la implementación del MCCEMS, ambos aspectos se atienden en la oferta de formación que se ofrece.

Tabla 3. Temáticas que los docentes consideran prioritarias para implementar en metodologías activas.

De las siguientes opciones, ¿cuál consideras prioritaria para implementar metodologías activas en el aula?	Total
a) Conocer didácticas y metodologías útiles para la UAC que imparto.	2250
b) Conocer los fundamentos teóricos, metodológicos y estrategias que propician el aprendizaje.	867
c) Reconocer la función del docente y el papel del estudiante ante las metodologías activas.	688
Total general	3805

Tomada de la encuesta aplicada por la COSFAC a docentes y directivos el 9 de febrero de 2024.

Con relación a la implementación de metodologías activas se puede observar que un número importante de docentes coinciden en la necesidad de conocer nuevas didácticas y metodologías útiles para la UAC que imparten y que faciliten el aprendizaje, por lo que la oferta formativa contempla su incorporación en la mayoría de los dispositivos formativos que se ofrecen.

Tabla 4. Retos y desafíos que los docentes enfrentan respecto a la evaluación formativa.

Respecto a la evaluación formativa, uno de los principales retos/desafíos a los que te enfrentas se relaciona con:	Total	%
a) Considerar las diferentes formas de aprendizaje y todos sus productos elaborados.	1028	27.01
b) Diversificar las estrategias de evaluación formativa.	771	20.26
c) Seleccionar el tipo e instrumentos de evaluación.	218	5.72
d) Diseñar los instrumentos de evaluación.	468	12.29
e) Determinar la(s) evidencia(s) sobre el logro de aprendizajes de las/los estudiantes.	478	12.56
f) Determinar los criterios de evaluación.	162	4.25
g) Tener como objetivo la retroalimentación permanente a las/los estudiantes.	435	11.43
h) Determinar el uso de las técnicas de evaluación formativa.	245	6.43
Total general	3805	

Tomada de la encuesta aplicada por la COSFAC a docentes y directivos el 2 de febrero de 2024.

La evaluación formativa³, representa un cambio importante para avanzar hacia la formación integral de las y los jóvenes; de igual manera, su implementación resulta ser un reto para las maestras y los maestros. En ese sentido, el mayor número de docentes consideran como uno de los más grandes retos de la evaluación formativa abordar las diferentes formas de aprendizaje y todos sus productos elaborados⁴. En la siguiente gráfica se pueden apreciar los mismos resultados, pero representados en porcentajes.

³ La evaluación puede ser la herramienta capaz de proporcionar información cuantitativa y cualitativa para tomar decisiones que permitan seguir o corregir el rumbo, y otro es como elemento de control y fiscalización (SEP, 2024, pág.4).

⁴ Dentro del MCCEMS se pretende ahora que una prueba no sea determinante para conocer el avance de los aprendizajes.



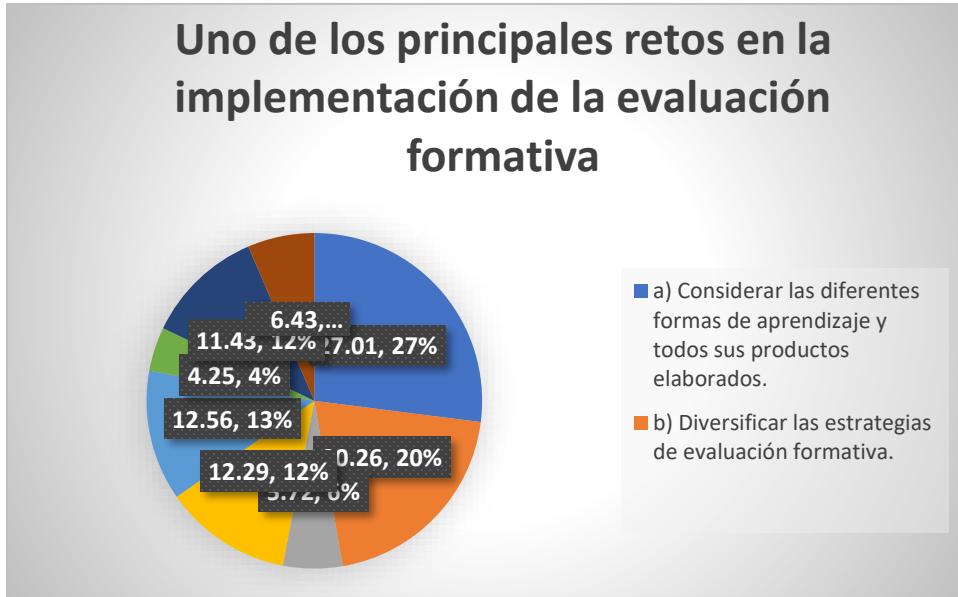


Figura 1. Evaluación Formativa

Tomando en consideración el reto que representa para las maestras y los maestros la implementación de la evaluación formativa, la oferta de formación incluye dispositivos formativos que abordan este tema.

Tabla 5. Principal elemento que considera un reto a la hora de implementar la evaluación formativa

Selecciona el principal elemento que consideres un reto al momento de implementar una evaluación formativa en el aula	Total
a) Desconocer o tener poco conocimiento sobre los distintos instrumentos de evaluación formativa.	455
b) Reconocer metodologías para diseñar instrumentos de evaluación formativa que coadyuven a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje.	1732
c) Reconocer los fundamentos teóricos y filosóficos de la evaluación formativa su importancia y relevancia para la formación integral.	996
d) Conocer las distintas técnicas de evaluación formativa (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación) y sus instrumentos de evaluación.	622
Total general	3805

Tomada de la encuesta aplicada por la COSFAC a docentes y directivos el 9 de febrero de 2024.

Respecto a esta pregunta 1,732 docentes coinciden en que un reto importante es reconocer metodologías para diseñar instrumentos de evaluación formativa que coadyuven a la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje, seguido por 996 que consideran importante reconocer los fundamentos teóricos y filosóficos de la evaluación formativa, su importancia y relevancia para la formación integral, por lo que estos aspectos fueron considerados en la planeación de la oferta.

Tabla 6. Experiencia de los docentes para llevar a cabo una evaluación formativa.

¿Cuál consideras que es tu nivel actual de experiencia para llevar a cabo una evaluación formativa?	Total
Avanzado	759
Medio	2683





¿Cuál consideras que es tu nivel actual de experiencia para llevar a cabo una evaluación formativa?	Total
Principiante	363
Total general	3805

Tomada de la encuesta aplicada por la COSFAC a docentes y directivos el 9 de febrero de 2024.

Para obtener información respecto a su experiencia con relación a la evaluación formativa en su práctica en el aula 2,683 docentes reconocen encontrarse en un nivel medio de experiencia. El resultado de esta pregunta es relevante dado que las y los docentes que han utilizado recursos de la evaluación formativa podrán compartir su experiencia con sus pares, de forma tal que se genere un aprendizaje mutuo.

Tabla 7. Respecto a la retroalimentación de los aprendizajes.

En el caso de la retroalimentación, ¿cuál consideras es el principal reto/desafío para que la lleves a cabo?	Total
a) Relacionar la retroalimentación con las metas de aprendizaje.	304
b) Brindar una retroalimentación que coadyuve a la mejora del aprendizaje de las/los estudiantes.	558
c) Identificar las fortalezas y áreas de oportunidad para proponer acciones que contribuyan a mejorar el desempeño de las/los estudiantes.	853
d) Ofrecer información precisa a los/las estudiantes sobre los aspectos a mejorar en su aprendizaje, así como sugerencias para lograrlo.	468
e) Lograr que las/los estudiantes comprendan su avance, reconozcan los pasos siguientes en su aprendizaje y establezcan cómo concretarlos.	1622
Total general	3805

Tomada de la encuesta aplicada por la COSFAC a docentes y directivos el 9 de febrero de 2024.

Respecto a esta pregunta, donde la mayoría de las y los docentes coinciden en que es un reto lograr que las/los estudiantes comprendan su avance, reconozcan los pasos siguientes en su aprendizaje y establezcan cómo concretarlos, así como identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad; en la oferta formativa se contempla la evaluación formativa, la retroalimentación de los aprendizajes y el uso de estrategias que faciliten la implementación de este tipo de evaluación.

Tabla 8. Los principales retos que enfrentan con relación a la retroalimentación.

Selecciona tres de los principales retos que enfrentas al llevar a cabo una retroalimentación en el aula como parte de la evaluación formativa.	Total
a) Reconocer los elementos para llevar a cabo una retroalimentación que coadyuve a la mejora de los procesos de aprendizaje.	387
b) Conocer técnicas y estrategias para llevar a cabo la retroalimentación en el aula.	526
c) Reconocer la importancia, beneficios y finalidad de la retroalimentación dentro de los procesos de evaluación formativa.	509
d) Estrategias para llevar a cabo un seguimiento oportuno derivado de la retroalimentación brindada a las y los estudiantes.	840
e) Buscar estrategias para retroalimentar a todo el alumnado sobre todo cuando se trate de grupos numerosos.	1075
(en blanco)	468
Total general	3805

Tomada de la encuesta aplicada por la COSFAC a docentes y directivos el 9 de febrero de 2024.

Sobre los principales retos que enfrentan al llevar a cabo una retroalimentación en el aula como parte de la evaluación formativa, 1,075 docentes coinciden en la necesidad de buscar estrategias para retroalimentar a todo el alumnado cuando se trate de grupos numerosos, seguido de docentes que consideran importante llevar un seguimiento oportuno derivado de la





retroalimentación. Los dispositivos formativos diseñados en torno a este tipo de evaluación atienden estos aspectos a través de propuestas de estrategias que puedan facilitar el trabajo de maestras y maestros.

Tabla 10. Modalidad en que prefieren participar en el proceso de formación, actualización y capacitación.

¿Qué modalidad prefieres para participar en tu proceso de formación, actualización y capacitación?	Total
a) En línea	2398
b) Presencial	874
c) Semipresencial	533
Total general	3805

Tomada de la encuesta aplicada por la COSFAC a docentes y directivos el 9 de febrero de 2024.

Las maestras y los maestros opinaron también con relación a la *modalidad en la que prefieren llevar a cabo su formación*, un total de 2,398 prefieren hacerlo en línea, seguido por 874 que optan porque sea de manera presencial. Al respecto, la COSFAC ofrece una gran variedad de dispositivos formativos en línea con sesiones presenciales, donde se favorece el diálogo, la reflexión, el compartir experiencias y el aprender juntos, de modo que con ello se cubre en cierta medida la presencialidad, misma que se dificulta por la propia operación del programa y por razones de recursos y logística que se requieren para su implementación.

Tabla 11. Preferencia de tipos de dispositivos formativos.

Selecciona tres dispositivos formativos de tu preferencia que consideras favorecen la construcción y el desarrollo de tus saberes y conocimientos docentes.	Total
a) Tertulia pedagógica	102
b) Grupo de análisis	144
c) Jornada	54
d) Seminario	102
e) Taller	839
f) Curso	945
g) Diplomado	1151
(en blanco)	468
Total general	3805

Tomada de la encuesta aplicada por la COSFAC a docentes y directivos el 9 de febrero de 2024.

Como se puede observar, 1,151 docentes prefieren su formación a través de diplomados, seguidos de 945 que optan por cursos. En el presente año la COSFAC no consideró incluir diplomados debido a que los tiempos no alcanzaban para su diseño e implementación por encontramos en año electoral. En cuanto a los *días en los que prefieren llevar a cabo su formación*, 2,053 docentes prefieren que sea entre semana. En ese sentido, aunque los cursos en línea con sesiones sincrónicas se llevan a cabo en días laborables, el personal docente trabaja a su ritmo, previendo concluir en los periodos establecidos, se estima una dedicación de 10 horas de estudio semanal.

Adicionalmente, al preguntarles sobre el periodo en el que les gustaría recibir su formación, 1,696 docentes prefieren que sea en el periodo intersemestral, con una duración de menos de 10 horas entre semana.





Como se puede observar, definir la oferta formativa para personal docente, directivo y de supervisión, significa considerar diversos factores e información de distintas fuentes, situaciones y problemáticas que atañen al sector educativo, además de escuchar a las maestras y los maestros a través de la implementación de encuestas o algún otro foro o espacio que sirva para obtener información de voz de los propios docentes. De igual manera, al finalizar cada dispositivo formativo, y como parte de los requisitos de conclusión las maestras y los maestros responden una encuesta de satisfacción sobre su percepción del curso. Por otra parte, las instancias formadoras proporcionan información respecto a las mejoras a los dispositivos formativos y los aspectos de actualización que consideran se debe reforzar de acuerdo con lo que los propios docentes expresan.

Es importante decir que la selección de instancias formadoras es un proceso que inicia a partir de la publicación de la convocatoria para participar como Instancia Formadora en la formación, actualización académica y/o capacitación para docentes de subsistemas públicos que imparten educación del tipo medio superior. Dentro de la convocatoria se establecen las bases de participación, el objetivo, alcance, características con las que los dispositivos formativos deben ser diseñados y construidos, así como el enfoque pedagógico requerido. Asimismo, se indican las características técnicas específicas con las que deben contar las instancias formadoras interesadas en participar, entre otros aspectos con los que deben cumplir.

Una vez que se tiene el conocimiento de cuáles son las instancias formadoras interesadas en realizar el diseño y construcción de los dispositivos formativos, la COSFAC planea y organiza la conformación de los Comités Académicos que valorarán las propuestas, así como la programación de fechas para llevar a cabo los espacios de deliberación. Posteriormente, se solicita el apoyo de las Direcciones Generales de los diferentes subsistemas (DGETI, DGETAyCM, DGB, DGBTED, DGCOLBACH, CONALEP) y alguna autoridad educativa Estatal, a fin de que convoquen a personal académico a su cargo que pueda ser parte de los *Comités Académicos* de acuerdo con las fechas programadas para la valoración de cada dispositivo formativo. Las Direcciones Generales designan a las y los evaluadores que participarán en cada Comité de acuerdo con su perfil académico y experiencia en los temas que se abordarán.

Como primer momento es importante resaltar que el proceso de valoración inicia con una sesión virtual en las fechas programadas para cada Comité, con el objetivo de dar a conocer la oferta de formación, así como el proceso a seguir para la revisión de las propuestas presentadas por cada instancia que participa. Una vez concluida la sesión virtual, da inicio la jornada de valoración de cada Comité, misma que se realiza de 10:00 a 18:00 horas a través de la plataforma de evaluación. Al término de la jornada, el Comité determina de acuerdo con su experiencia en el campo y la valoración de las propuestas, cuál representa la mejor opción para el diseño de los dispositivos formativos y, con base en ello, emiten el dictamen correspondiente que puede ser “favorable” o “no favorable” según sea el caso.

Una vez seleccionadas las instancias formadoras, la primera acción de seguimiento por parte del personal académico de la COSFAC es brindar una orientación puntual a cada instancia, con el propósito de guiar y acompañar el diseño de los dispositivos formativos a fin de alinear su construcción de acuerdo con lo solicitado en la convocatoria.

Al mismo tiempo de la publicación de la convocatoria, se abre la plataforma de registro de la COSFAC con la finalidad de que las maestras y los maestros se registren, de tal manera que la autoridad educativa designada por los subsistemas federales y estatales esté en posibilidad de llevar a cabo el proceso de validación, el cual consiste en garantizar que el personal esté





correctamente documentado, es decir cumpla con la vigencia en funciones, el perfil profesional y verificar que la clave de centro de trabajo (CCT) sea la correcta, de esta manera una vez validado el personal docente y directivo pueda inscribirse a los dispositivos formativos de su interés una vez que se abren las inscripciones.

Finalmente, una vez que da inicio la impartición de los dispositivos formativos, el personal académico de la COSFAC monitorea su desarrollo puntualmente con cada instancia formadora a través de la plataforma en la cual se encuentran alojados. Lo anterior, con el propósito de verificar que cuenten con todos los elementos requeridos desde la convocatoria y con la atención a las observaciones derivadas del seguimiento realizado por parte de la COSFAC, a través de fichas de monitoreo. Por último, cuando maestras y maestros han concluido el dispositivo formativo de su interés, y han obtenido un resultado aprobatorio del dispositivo formativo correspondiente, la instancia formadora emite la constancia de acreditación, generalmente mediante un enlace de descarga.

Referencias

Arroyo Ortiz, Juan Pablo (2019). Líneas de política pública para la educación media superior. Subsecretaría de Educación Media Superior.

DOF (2019) Ley General para la Carrera de las Maestras y los Maestros (30/09/2019). Disponible en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

DOF (2022). ACUERDO número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. Secretaría de Educación Pública. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5663344&fecha=02/09/2022#gsc.tab=0

DOF. (2019). Ley General de Educación. Consultado en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

DOF: 15/05/2019. DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Consultado en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019

MEJOREDUE (2023). Las y los docentes de la Educación Media Superior: características sociodemográficas, profesionales y condiciones institucionales.

SEMS (2023). La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad en general (documento de trabajo inédito), México.

Rivera Ceseña, K., Cordero Arroyo, G. y Reyes Angona, S. (2021). Formación continua de docentes durante la contingencia sanitaria. Revista de investigación educativa de la rediech, 12(1) Recuperado de https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v12i0.1188





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública

Subsecretaría de Educación Media Superior
Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico

Ulloa Karla, (s/f). La formación en y el aprendizaje de la profesión mediante la revisión de la práctica.

SEP (2024). Evaluación Formativa en el MCCEMS (documento de trabajo inédito), México.

